

REIVINDICACIONES

1. Un método realizado por un equipo de usuario, UE, para la comunicación en una red de comunicación inalámbrica, en donde el UE se configura con una o más concesiones de enlace ascendente, UL, periódicas que indican uno o más recursos de UL a usar para una o más transmisiones de UL, donde el método que comprende
- *recibir* (302) una concesión de UL dinámica para una transmisión de UL;
 - *priorizar* (303) una transmisión de UL de la una o más concesiones de UL periódicas configuradas sobre una transmisión de UL de la concesión de UL dinámica bajo la condición de que hay datos de UL a transmitirse sobre la una o más concesiones de UL periódicas configuradas de acuerdo con un procedimiento de priorización de canal lógico; y
 - *priorizar* una transmisión de UL de la concesión de UL dinámica sobre una transmisión de UL de una o más concesiones de UL periódicas configuradas bajo la condición de que la transmisión de UL de una o más concesiones de UL periódicas configuradas se omite debido a que no hay datos disponibles en los canales lógicos permitidos para transmitir en una o más concesiones de UL periódicas configuradas.
2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la una o más concesiones de UL periódicas configuradas son para un primer tipo de transmisiones, y la concesión de UL dinámica es para un segundo tipo de transmisiones.
3. El método de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el procedimiento de priorización de canal lógico comprende uno o más de los siguientes:
- los datos están disponibles en un canal lógico para el primer tipo de transmisiones;
 - una transmisión de canal lógico solo está permitida para el primer tipo de transmisiones;
 - cuando hay datos de UL disponibles para transmisión en la una o más concesiones de UL periódicas configuradas para cualquier canal lógico para el que la transmisión en la una o más concesiones de UL periódicas configuradas se permite de acuerdo con una restricción de canal lógico-configurada.

4. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, además *prioriza* la transmisión de UL de la concesión de UL periódica configurada en caso de que la transmisión de UL sea una retransmisión de una unidad de datos de protocolo (PDU) de control de acceso al medio (MAC) enviada en una concesión configurada previa sobre una transmisión de UL de una concesión configurada posteriormente.
5. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, que además comprende
- *recibir* (301) datos de configuración de un nodo de red de radio para configurar el UE (10) para priorizar la transmisión de UL de la concesión de UL periódica configurada.
6. Un método realizado por un nodo de red de radio (12) para manejar una configuración de un equipo de usuario, UE, (10) en una red de comunicación inalámbrica, donde el método que comprende:
- *transmitir* (401) datos de configuración al UE (10) para configurar el UE (10) para priorizar una transmisión de UL de una o más concesiones de UL periódicas configuradas sobre una transmisión de UL de una concesión de UL dinámica bajo la condición de que hay datos de UL a transmitirse sobre la una o más concesiones de UL periódicas configuradas de acuerdo con un procedimiento de priorización de canal lógico, caracterizado porque los datos de configuración configuran además el UE (10) para priorizar una transmisión de UL de la concesión de UL dinámica sobre una transmisión de UL de una o más concesiones de UL periódicas configuradas bajo una condición de que la transmisión de UL de una o más concesiones de UL periódicas configuradas sea omitido debido a que no hay datos disponibles en los canales lógicos permitidos para transmitir en una o más concesiones UL periódicas configuradas.
7. El método de acuerdo con la reivindicación 6, en donde la una o más concesiones de UL periódicas configuradas es para un primer tipo de transmisiones, y la concesión de UL dinámica es para un segundo tipo de transmisiones.
8. El método de acuerdo con la reivindicación 7, en donde el procedimiento de priorización de canal lógico comprende uno o más de los siguientes:
- los datos están disponibles en un canal lógico para el primer tipo de transmisiones;

una transmisión de canal lógico solo está permitida para el primer tipo de transmisiones; cuando hay datos de UL disponibles para transmisión en la una o más concesiones de UL periódicas configuradas para cualquier canal lógico para el que la transmisión en la una o más concesiones de UL periódicas configuradas se permite de acuerdo con una restricción de canal lógico-configurada.

9. Un equipo de usuario, UE, (10) para la comunicación en una red de comunicación inalámbrica, comprendiendo el equipo de usuario circuitos de procesamiento (801), y una memoria (807) que almacena instrucciones que, cuando son ejecutadas por los circuitos de procesamiento, hacen que el UE (10) se configure con una o más concesiones de enlace ascendente, UL, periódicas que indican uno o más recursos de UL a usar para una o más transmisiones de UL, y en donde el UE (10) se configura además para recibir una concesión de UL dinámica para una transmisión de UL; priorizar una transmisión de UL de la una o más concesiones de UL periódicas configuradas sobre una transmisión de UL de la concesión de UL dinámica bajo la condición de que hay datos de UL a transmitirse sobre la una o más concesiones de UL periódicas configuradas de acuerdo con un procedimiento de priorización de canal lógico; y priorizar una transmisión de UL de la concesión de UL dinámica sobre una transmisión de UL de una o más concesiones de UL periódicas configuradas bajo la condición de que la transmisión de UL de una o más concesiones de UL periódicas configuradas se omita debido a que no hay datos disponibles en los canales lógicos permitidos para transmitir en una o más concesiones de UL periódicas configuradas.

10. El UE (10) de acuerdo con la reivindicación 9, en donde la una o más concesiones de UL periódicas configuradas son para un primer tipo de transmisiones, y la concesión de UL dinámica es para un segundo tipo de transmisiones.

11. El UE (10) de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el procedimiento de priorización de canal lógico comprende uno o más de los siguientes:
los datos están disponibles en un canal lógico para el primer tipo de transmisiones;
una transmisión de canal lógico solo está permitida para el primer tipo de transmisiones; cuando hay datos de UL disponibles para transmisión en la una o más concesiones de UL periódicas configuradas para cualquier canal lógico para el que la transmisión en la una o más

concesiones de UL periódicas configuradas se permite de acuerdo con una restricción de canal lógico-configurada.

12. Un nodo de red de radio (12) para manejar una configuración de un equipo de usuario, UE, (10) en una red de comunicación inalámbrica, comprendiendo el nodo de red de radio circuitos de procesamiento (1001), y una memoria (1005) que almacena instrucciones que, cuando son ejecutadas por los circuitos de procesamiento, hacen que el nodo de red de radio (12) se configure para transmitir datos de configuración al UE (10) para configurar el UE (10) para priorizar una transmisión de UL de una o más concesiones de UL periódicas configuradas sobre una transmisión de UL de una concesión de UL dinámica bajo la condición de que hay datos de UL a transmitirse sobre la una o más concesiones de UL periódicas configuradas de acuerdo con un procedimiento de priorización de canal lógico, caracterizado porque los datos de configuración configuran además el UE (10) para priorizar una transmisión de UL de la concesión de UL dinámica sobre una transmisión de UL de una o más concesiones de UL periódicas configuradas bajo una condición de que la transmisión de UL de una o más concesiones de UL periódicas configuradas sea omitido debido a que no hay datos disponibles en los canales lógicos permitidos para transmitir en una o más concesiones UL periódicas configuradas.

13. El nodo de red de radio (12) de acuerdo con la reivindicación 12, en donde la una o más concesiones de UL periódicas configuradas es para un primer tipo de transmisiones, y la concesión de UL dinámica es para un segundo tipo de transmisiones.

14. Un medio de almacenamiento legible por computador que comprende instrucciones, que, cuando se ejecutan en al menos un procesador, hacen que el al menos un procesador lleve a cabo un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-9, tal como lo realiza el nodo de red de radio, o el UE, respectivamente.